

Apellidos y Nombre	DNI
Benavente García, Salud Nuria	28884797-V
Bernal Araújo, Encarnación	29773297-G
Blanco Romero, Luisa María	28475778-F
Budi Díaz-Maroto, Paloma	29052306-V
Busto Maestre, M.ª Dolores	29801844-P
Canelo Gomez, M.ª del Rosario	29306052-V
Cañadas Román, Sonia	45595704-K
Carmona Ruiz, Elidia	28438457-S
Castro González, Estrella	30475618-C
Castro Román, María Rosario	27289114-M
Cavagliani Gómez, M.ª Rosa	25050724-K
Checa García, María del Rosario	28687523-Z
Conejo Calderón, M.ª Dolores	28768519-G
Contreras Miranda, Consolación	75224799-X
De la Funete de la Vega, Concepción	28860341-X
Díaz Cid, Elena	77585375-G
Doblado Rodríguez, Eva Mar	44206525-L
Dominguez Fernández, Angeles	27854550-D
Dominguez Minchón, Eva del Rocio	44230297-D
Feria Ruiz, Juana Josefa	29471446-M
Ferrer Morales, Isabel	27498769-S
Ferrio Robles, María Dolores	53705723-X
Gallego Rico, Juana	52543676-S
García Aguilera, María	45595835-Z
García Carreño, Cristina	53706155-M
García Carreño, Francisca	18110546-R
García Garzon, Cristina	28494090-B
García López, Raquel	25671697-V
García Troya, Mercedes	25590796-F
Gómez Jarillo, Antonia	75521412-S
Gonzalez Bueno, Juana	75535375-V
Hernández Jiménez, Iluminada	27503326-H
Hidalgo Romero, Antonia de Jesús	80128879-F
Jiménez Castillo, Dolores	45589829-B
Jiménez Díaz, Gabina	23208397-V
Jiménez Escobar, Adoración	28931108-Y
Jiménez González, Verónica	48815694-B
Jiménez Navarro, Fuensanta Isabel	34843142-M
Jurado Solís, Rosa María	75387867-P
Lobo Arranz, M.ª José	28718461-V
López Alvarez, M.ª Isabel	74714688-Q
López Barranco, Dolores M.ª	78033282-D
López Rodríguez, Rocio	28706635-J
López Sevilla, M.ª del Carmen	51640777-G
Lucas Pérez, Amalia	8905309-P
Madrid Amiell, María Pilar	24782980-C
Martín Arribas, M.ª Aurora	4534163-N
Martín Díaz, Julia	13712295-V
Martín Hernández, Candelaria	78377332-W
Martínez Bueno, María del Pilar	34843573-E
Martínez Granados, Raquel	75226663-B
Martínez Lozano, Consuelo	27269792-A
Martínez Rodríguez, Isabel A.	23234252-C
Mateo Berenguel, Dolores	27270811-X
Melero Alcalá, Carmen	28634374-H
Mercader Llobregat, M.ª Dolores	75259191-V
Molina Cortés, M.ª Ascensión	27495078-G
Molina Navarro, Isabel M.ª	27516131-N
Molina Ortega, Encarnación	8905917-H
Moncayo Trave, Claudia	28766337-F
Montalvo Olivas, M.ª Dolores	25949713-D
Morales Porras, Francisca E.	25565702-Y
Moreno Peguero, Inés María	29042971-C
Muñoz Gómez, Elena	76775614-G
Muñoz Gómez, M.ª Dolores	28756410-Q
Muñoz Gómez, Petronila	75387675-T
Muñoz Miranda, M.ª Angeles	27534675-H
Nache Salmeron, Silvia	27526952-T

Apellidos y Nombre	DNI
Núñez Llanes, María José	28616879-A
Obispo Pérez, María África	22956388-L
Ortega Ceballos, Rosario	28593417-R
Ortiz Rivas, M.ª Carmen	34021372-W
Palomino Ruiz, Inmaculada Mercedes	25968827-X
Parrilla Ruiz, M.ª del Carmen	28851522-T
Pérez Aranda, Verónica	45652745-E
Pérez Barba, Francisca	34072281-N
Pérez Rodríguez, Mónica	29441522-G
Perza Cortés, Rocio	28499936-S
Pulido González, M.ª del Valle	25572451-Q
Redondo Ruiz, M.ª Sacramento	34853958-B
Revueltas Sanchez, Francisca	27514454-Z
Rodríguez Ballesteros, M.ª Pilar	28657274-X
Rodríguez Movilla, Rosa María	52267732-W
Rodríguez Pérez, Rosario	52331079-F
Rodríguez Rodríguez, Vanesa	52460282-L
Roldán Silva, Monserrat	28495278-A
Romero Sáenz, Nydia	53277935-E
Salguero Roman, M. del Pilar	25585053-Z
Sánchez Azor, Raquel	75247934-F
Sánchez Chavernas, M.ª del Carmen	26443940-N
Sánchez Luna, María del Carmen	28305128-V
Sánchez Mármol, Francisca	30510342-Z
Sánchez Márquez, Sonia	28809666-G
Sánchez Millán, Francisca	80128060-Q
Sánchez Minchon, María Luisa	29799786-C
Sánchez Olivares, Inmaculada	27321265-W
Sanz López, Ana María	28913916-W
Serrano Fernández, Ana M.ª	27267027-K
Serrano Fernández, Francisca	8904673-Q
Solís Mateo, M.ª Carmen	8906551-P
Suárez Molina, María del Mar	78037518-J
Troya González, Remedios	28742139-M
Valois Hernández, Cristina	34842119-V
Valverde Caparrós, Ana	23223324-V
Velasco Ceballos, Francisca	30481038-N
Verdugo Guardado, Eloisa	74819511-M

RESOLUCION de 12 de julio de 2004 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2002-2003.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de junio de 2003 (BOJA núm. 134 de 15 de julio), por la que se convocan ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente y vista la propuesta que me eleva la Comisión Regional según establece el art. décimo tercero de la misma, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve estimar las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I, que se hará público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo de una sola vez tras la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación. Dicho pago se efectuará a través de los Centros del Profesorado correspondientes, por transferen-

cia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.18.00.01.00.0600.484.03.42B.0 y 0.1.18.00.01.00.0600.162.01.42B.

Teniendo en cuenta que la finalidad u objetivo de las ayudas y la justificación de las mismas se han realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, se recuerda la obligación de las personas beneficiarias de comunicar a la Delegación Provincial cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas así como las recogidas en los artículos 105, 108 y 110 de la ley 5/1983 General de Hacienda Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10,14 y 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 12 de julio de 2004.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

de 2003, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a entidades sin ánimo de lucro para la atención de mujeres en situación de riesgo y para los efectos de conocimiento general previstos en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio (llevada a cabo por la Resolución de 9 de enero de 2004, BOJA núm. 15, de 23 de enero) que, con esta misma fecha, y a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, se ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, los gastos subvencionados, el presupuesto que se acepta y el porcentaje que se financia.

Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 12 de julio de 2004.-La Directora, Ana Soledad Ruiz Segúin.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de julio de 2004, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Espartinas, en la provincia de Sevilla, para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las Drogodependencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Espartinas, en la provincia de Sevilla, de fecha 4 de mayo de 2004, para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio.

Sevilla, 14 de julio de 2004.-El Director General, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 12 de julio de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo en el ejercicio de 2004.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del artículo 9 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 29 de enero

ENTIDAD.	LOCALIDAD	CANT. CONC. €	% FINANC.	ACTIVIDAD	APLICACIÓN
G04384335 - ASOCIACION APRAM	ALMERIA	42.000,00	100,00%	ATENCION A LA PROSTITUCION Y TRAFICO SEXUAL	01.01.31.01.00.480.09.32G
Q0400041J - HERMANAS OBLATAS DEL STMO. REDENTOR	ALMERIA	6.000,00	100,00%	ATENCION A LA PROSTITUCION Y TRAFICO SEXUAL	01.01.31.01.00.480.09.32G
G11058948 - ASOC. DE INTEGRACION Y PROMOCION SOCIAL "INYPROS"	CADIZ	21.000,00	100,00%	ATENCION MUJERES DROGODEPENDIENTES	01.01.31.01.00.480.02.32G
Q1100058E - RELIGIOSAS ADORATRICES	ALGECIRAS	24.000,00	100,00%	ATENCION MADRES JOVENES	01.01.31.01.00.480.02.32G
G11319548 - ASOCIACION CARDUN	CADIZ	18.000,00	100,00%	ATENCION A MUJERES INMIGRANTES	01.01.31.01.00.480.08.32G
Q1100321G - RELIGIOSAS OBLATAS	CADIZ	12.000,00	100,00%	ATENCION A LA PROSTITUCION Y TRAFICO SEXUAL	01.01.31.01.00.480.09.32G
G11408606 - FUNDACION MARGENES Y VINCULOS	LOS BARRIOS	6.000,00	100,00%	ATENCION A MUJERES INMIGRANTES	01.01.31.01.00.480.08.32G
G04104113 - C.E.P.A. COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	CADIZ	3.000,00	100,00%	PROGRAMA DE ATENCION A MUJERES RIESGO-EXCLUSIÓN SOCIAL-RECLUSAS Y EXRECLUSAS	01.01.31.01.00.480.02.32G
Q2866001G - CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CADIZ	12.000,00	100,00%	ATENCION A MUJERES INMIGRANTES	01.01.31.01.00.480.08.32G
G11631886 - FUND. C.E.S. JEREZ PROYECTO HOMBRE	JEREZ FRTRA	6.000,00	100,00%	ATENCION MUJERES DROGODEPENDIENTES	01.01.31.01.00.480.02.32G
G11672839 - CE.A.IN. CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES	JEREZ FRTRA	6.000,00	100,00%	ATENCION A MUJERES INMIGRANTES	01.01.31.01.00.480.08.32G
G11247343 - BARRIO VIVO. COORD. LUCHA DROGODEPENDENCIA	ALGECIRAS	3.000,00	100,00%	ATENCION MUJERES DROGODEPENDIENTES	01.01.31.01.00.480.02.32G
Q1400177J - RELIGIOSAS ADORATRICES (FUENTE DE VIDA)	CORDOBA	24.000,00	100,00%	ATENCION MADRES JOVENES	01.01.31.01.00.480.02.32G